

08 / 04 / 2024

INTERPRETACIÓN DE LA NOTA INTERNA CON LOS NUEVOS CONTADORES

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** os enviamos la interpretación que hemos realizado sobre la modificación de los contadores en Policía.

Los contadores 6 y 87 se juntan y se crean 4 contadores nuevos.

CONTADORES ANTERIORES

CONTADORES	MAÑANA Y TARDE	UCS	NOCHE 1
<u>6</u>	32 días	29 días	22 días
<u>87</u>	3 días	3 días	2 días
TOTAL=	35 días	32 días	24 días

CONTADORES NUEVOS

Nuevos CONTADORES	MAÑANA Y TARDE	UCS	NOCHE 1
<u>90</u>	8 días	8 días	8 días
<u>89</u>	16 días	16 días	16 días
<u>91</u>	8 días	8 días	0 días
<u>92</u>	3 días	0 días	0 días
TOTAL=	35 días	32 días	24 días

LA
SUMA
TOTAL
NO
VARÍA,
SIGUE
SIENDO
LA
MISMA.

1. En los contadores nuevos solo figuran los días que quedan por disfrutar este año, al comienzo del año que viene deben figurar todos los de la tabla.
2. Las cifras anteriores corresponden al actual acuerdo. En el momento que se apruebe el nuevo, se tendría que añadir 1 día más a la NOCHE 1 y a la NOCHE 2 (en este sentido, hemos remitido Carta a la Subdirección).
3. Los 8 días del contador 91 figurarán cuando se justifique la realización del curso de 64 horas para los turnos de MAÑANA, TARDE y UCS.
4. Para los turnos de NOCHE 1 y NOCHE 2: lo tienen incluido en el ajuste de jornada, no han creado el contador, pero, entendemos, que deberán justificar el curso.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es